

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 12 de diciembre del 2017

En Arica, a 12 días del mes de diciembre del año 2017 y siendo las 09:05 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°35/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A VIAJES REALIZADOS POR EL CONCEJAL SR. LUIS MALLA VALENZUELA A LA CIUDAD DE TACNA – PERÚ**
EXPONE : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
- 2) **EXPOSICIÓN SOBRE EL TRABAJO Y LOS DESAFÍOS DE LA NUEVA OFICINA COMUNAL DE JUVENTUD**
EXPONEN : - Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela, Presidente Comisión de Infancia y Juventud; y
- Profesionales Oficina de Comunal de la Juventud
- 3) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN I.M.A. 2018; (se adjunta antecedentes)**
EXPONEN : Sr. Director Administración y Finanzas
- 4) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$2.000.000 OTORGADA A LA ACADEMIA**

DE FUTBOL BRASIL A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

ÍTEMS DE GASTOS

- Gastos en Personal	: \$ 600.000
- Alimentación	: \$ 63.005
- Pasajes y Movilización	: \$ 513.318
- Otros: (Detalle) Implementos Deportivos	: \$ 364.510
- Alojamiento	: \$ 459.167
TOTAL	: \$2.000.000

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 5) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3°, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Secretario Concejo Municipal
Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

- 6) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO AL PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA “HABITABILIDAD 2017, MODALIDAD DE CONVENIO DE EJECUCIÓN EN 12 MESES”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 7) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE; (se adjunta cd):**
- PLAN ANUAL DE SALUD 2018; Y
- PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CIERRE DE LOS SIGUIENTES PASAJES DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ SUR, ESTO EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10° DE LA “ORDENANZA CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTO HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA”; (este tema quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°31/2017 del 07/11/2017; los antecedentes referidos fueron entregados con la citación de la S.O. N°31/2017):**

- 1) PASAJE BIOBÍO
- 2) PASAJE COLCHAGUA
- 3) PASAJE SANTIAGO
- 4) PASAJE VALPARAÍSO
- 5) PASAJE AYSÉN
- 6) PASAJE COQUIMBO

EXPONE : Sr. Director de Seguridad Pública

- 9) **EXPOSICIÓN SOBRE LAS ORIENTACIONES GENERALES Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO PARA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DE NUEVOS BARRIOS, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. José Luis Palomera
Secretario Técnico Regional del Programa Recuperación de Barrios

- 10) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A VIAJES REALIZADOS POR EL CONCEJAL SR. LUIS MALLA VALENZUELA A LA CIUDAD DE TACNA – PERÚ**
-

Al respecto expone el Sr. Luis Malla Valenzuela como Presidente de la Comisión de Integración Latino Americano sobre sus viajes realizados a la ciudad de Tacna – Perú:

- 1.- *Actos Oficiales de Aniversario a la Independencia Nacional de Chile*
- 2.- *“Encuentro Internacional de Jóvenes Líderes”
(muestra imágenes)*

- 2) **EXPOSICIÓN SOBRE EL TRABAJO Y LOS DESAFÍOS DE LA NUEVA OFICINA COMUNAL DE JUVENTUD**
-

A continuación, el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela, como Presidente de la Comisión de Infancia y Juventud y Profesionales de la Oficina

Comunal de la Juventud, exponen sobre el Trabajo y los Desafíos de la Nueva Oficina Comunal de Juventud (muestra imágenes).

3) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN I.M.A. 2018

El tema es expuesto por el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas y el Sr. Francisco Briceño, Jefe Personal de la Ilustre Municipalidad de Arica, quienes exponen el “Plan Anual de Capacitación I.M.A. 2018” y “Plan Anual de la I.M.A. para Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742”

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde. Además, lo hacen el Sr. Francisco Briceño, Jefe Personal de la I.M.A. y el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los Concejales.

También intervienen sobre el tema el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de la DIMAO y la Sra. Ruth Flores Chacón Representante de la AFUMA N°2 e integrante de la Comisión de Capacitación.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°408-A/2017

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3177/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... sí, yo me abstengo, porque en realidad tengo un paño de dudas y requiero más antecedentes para ser responsable con una votación que involucra tanta gente...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... me abstengo, porque yo quiero que mis sugerencias se cuantifiquen económicamente, es por eso, que me abstengo en mi votación...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... yo me abstengo, porque creo que es demasiado alto lo que subió el presupuesto y habiéndole sobrado en el presupuesto de ahora, entonces, a mí no me parece muy coherente...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO... hay que ser consecuente, no se va a debatir más de una hora, para no hacer manifiesto todo lo que se ha hablado.

ACUERDO N°409-A/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3177/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN ANUAL 2018 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN D FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.742”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

4) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$2.000.000 OTORGADA A LA ACADEMIA DE FUTBOL BRASIL A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ÍTEMS DE GASTOS

- Gastos en Personal	: \$ 600.000
- Alimentación	: \$ 63.005
- Pasajes y Movilización	: \$ 513.318
- Otros: (Detalle) Implementos Deportivos	: \$ 364.510
- Alojamiento	: \$ 459.167
TOTAL	: \$2.000.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as), mediante Oficio durante el mes de noviembre el Presidente de la Academia de Futbol nos hizo llegar los antecedentes, en donde señala cuatro observaciones, esto con el fin de poder regularizar la subvención que le fue otorgada durante el presente año.

Que, debido a los cambios en la programación del Campeonato Ilo – Perú no vimos obligados a cambiar los Items solicitados, por tal motivo solicitamos autorizar la siguiente modificación:

Donde dice:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS ITEMS	APROBADO
Gastos en Personal	\$600.000.-
Medicamentos y Afines	\$500.000.-
Alimentación	\$400.000.-
Pasajes y Movilización	\$500.000.-
TOTAL	\$2.000.000.

Debe decir:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS ITEMS	APROBADO
Gastos en Personal	\$ 600.000.-
Alimentación	\$ 63.005.-
Pasajes y Movilización	\$ 513.318.-
Otros: (Detalle) Implementos Deportivos	\$ 364.510.-
Alojamiento	\$ 459.167.-
TOTAL	\$2.000.000.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Alcalde.

También interviene sobre el tema el Sr. Edgard Ríos Colque, Presidente de la Academia de Futbol Brasil, quien entrega las explicaciones correspondientes sobre los gastos antes mencionados.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°410/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1147/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR

LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$2.000.000 OTORGADA A LA ACADEMIA DE FÚTBOL BRASIL A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ÍTEMS DE GASTOS

- Gastos en Personal	: \$ 600.000
- Alimentación	: \$ 63.005
- Pasajes y Movilización	: \$ 513.318
- Otros: (Detalle) Implementos Deportivos	: \$ 364.510
- Alojamiento	: \$ 459.167
TOTAL	: \$2.000.000

5) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3°, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... estimados Concejales, mediante proyecto presupuesto que se le entregó durante el mes de Octubre, están las partidas de gastos en donde tenemos considerado el 50% adicional que se podría entregar dentro de esta modificación de la Ley 20.198, Artículo 3°, la que señala que se puede entregar un bono adicional a los funcionarios municipales, siempre y cuando estén considerados o exista la disponibilidad presupuestaria para entregarlo..., en el proyecto del presupuesto que les fue entregado a ustedes está considerado este 50% adicional..., no sé si tienen alguna duda o consultas los Sres. Concejales...

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°411/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien

preside, teniendo presente lo solicitado en Carta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Arica AFUMA N°1, SE ACUERDA APROBAR EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3º, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

6) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO AL PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA “HABITABILIDAD 2017, MODALIDAD DE CONVENIO DE EJECUCIÓN EN 12 MESES”

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de Desarrollo Comunitario... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, estamos acá para aprobar el Programa de Habitabilidad 2017, lo venimos trabajando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, principalmente en la Secretaria de Desarrollo Social acá en la región, que es el programa que hemos estado conversando varias veces, que han tenido que venir a presentar las propuestas de compras de adquisiciones para problemas de equipamiento, mejoras de infraestructuras en la familia, este es un convenio nuevo por un monto de \$143.000.000. que va a beneficiar a 60 familias y que principalmente se van a intervenir en temáticas más constructivas que es equipamiento, este es un convenio que se debiese ver la posibilidad de aprobar y es para ejecutar a través de 60 personas que van a ser beneficiadas y que vienen descritas en el subsistema, nosotros ejecutamos este monto y es una opción positiva para poder trabajar en beneficio de estas familias.

Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°412/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien

preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1817/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO AL PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA “HABITABILIDAD 2017, MODALIDAD DE CONVENIO DE EJECUCIÓN EN 12 MESES”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

7) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

- **PLAN ANUAL DE SALUD 2018; Y**

- **PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018**

Primeramente, la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, presenta el “Programa Anual de Capacitación 2018” y también lo hace el Sr. Juan Lucero Domínguez, Encargado de la Sección de Capacitación de la DISAM.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo. Además, lo hace la Sra. Rossana Salinas Testa, Directora de la DISAM y el Sr. Juan Lucero Domínguez, Encargado Sección Capacitación, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°413/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2671/2017 de la Dirección de Salud Municipal – DISAM, SE ACUERDA APROBAR EL “PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL”, EL CUAL QUEDA ARCHIVADO EN MUEBLE CON EL N°583.

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... me abstengo por los antecedentes que solicité...

Sr. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... me abstengo, porque no cumplieron con lo prometido cuando se les arrendó el edificio y además yo hice la defensa como Presidenta de la Comisión, me comprometí con mis colegas a que íbamos a ahorrar en eso y no lo cumplieron.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO... bueno como a muestra de un botón, acá se está viendo ahora a fin de año todos los que estamos votando, entonces, esto no se está cumpliendo..., esto es solamente una muestra de miles de cosas que vienen sucediendo..., eso es.

Seguidamente la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la DISAM, presenta el segundo tema que es el Resumen Ejecutivo del Plan Comunal de Salud 2018 (a cada Concejal se le hizo llegar en CD la información correspondiente).

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela. Además, lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la DISAM quien responde las inquietudes del Concejal.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°414/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2671/2017 del Departamento de Salud Municipal, **SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN ANUAL DE SALUD AÑO 2018”, EL CUAL QUEDA ARCHIVADO EN MUEBLE CON EL N°583.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... me abstengo, de igual modo que en el tema anteriormente expuesto...

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CIERRE DE LOS SIGUIENTES PASAJES DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ SUR, ESTO EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10° DE LA “ORDENANZA CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTO HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- 1) PASAJE BIOBÍO

- 2) PASAJE COLCHAGUA
 - 3) PASAJE SANTIAGO
 - 4) PASAJE VALPARAÍSO
 - 5) PASAJE AYSÉN
 - 6) PASAJE COQUIMBO
-

Sra. YASNA VICENTE PÉREZ, Arquitecta de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana... buenas tardes Sres. Concejales, estamos aquí con la Srta. Daniela Díaz, Abogada de la Dirección de Seguridad, exponiendo el tema por segunda vez con respecto a la solicitud que hizo la Junta Vecinal N°45 sobre el cierre de seis pasajes, ellos pasaron por el proceso de evaluación nuestra, se acogieron a lo que establece la ordenanza local, ellos están cumpliendo en estos momentos con sus antecedentes; según la Ordenanza Local, se les hicieron varias observaciones, y las corrigieron, por lo tanto se fue a terreno en conjunto, y con los Concejales que asistieron se vio efectivamente la necesidad ya que ellos plantearon personalmente sus inquietudes y efectivamente hubo un cierre de pasaje que estaba ejecutado que también se les hizo presente que no debieron haberlo hecho..., ellos dieron las explicaciones del caso en esa visita, obviamente no estaba autorizado todavía, por lo tanto, no debió haber estado esa reja en ese momento, pero lamentablemente eso sucedió y nosotros estamos aquí para escuchar las opiniones y solamente nos resta decir de que ellos están cumpliendo con lo que dice la ordenanza en todos sus aspectos, por lo tanto, también traemos una exposición de la fotografía para quienes no fueron en ese momento a la visita puedan también ver de qué se trata y cuáles son las dificultades que ellos están viviendo a raíz de las cuales solicitan este cierre de pasaje.

Seguidamente también expone el tema la Srta. Daniela Díaz, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Yasna Vicente Pérez, Arquitecta y la Srta. Daniela Díaz, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°415/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside,

teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°697/2017 de la Dirección de Seguridad Pública, SE ACUERDA AUTORIZAR EL CIERRE DE LOS SIGUIENTES PASAJES DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ SUR, ESTO EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10° DE LA “ORDENANZA CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTO HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA”:

- 1) PASAJE BIOBÍO
- 2) PASAJE COLCHAGUA
- 3) PASAJE SANTIAGO
- 4) PASAJE VALPARAÍSO
- 5) PASAJE AYSÉN
- 6) PASAJE COQUIMBO

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

9) EXPOSICIÓN SOBRE LAS ORIENTACIONES GENERALES Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO PARA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DE NUEVOS BARRIOS, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, QUIERO MI BARRIO”

A continuación, el tema es presentado por la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación y el Sr. José Luis Palomera, Secretario Técnico Regional del Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), quien viene a explicar el nuevo proceso de postulación de barrios que se viene a presentar durante el mes de diciembre del presente año, para incorporar nuevos barrios a partir del año 2018.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

10) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA:

A) INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N°41/2017 “ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD 2017”

Sr. EDWIN BRICEÑO COOB, Director de Desarrollo Comunitario... buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, hoy le traemos la Propuesta Pública N°47/2017 “ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD 2017” dado el tiempo voy a intentar hacerlo lo más rápido y práctico posible; hay cuatro empresas oferentes que se presentaron; el Acto de Apertura se hizo el 01 de diciembre del presente año: “Importadora Exportadora y Comercializadora Marlene Flores Patino E.I.R.L.”, “Importaciones Maya Limitada”, “Importadora y Distribuidora KUPREM SPA”, “Importadora BHAKTI Limitada”; después hubo una Revisión de los Antecedentes Administrativos, en donde cumplieron los requerimientos administrativos e identificación del oferente, cuyos documentos fueron la declaración jurada simple, la garantía para la seriedad de la oferta y las fotocopias simples del rol único tributario, posteriormente pasamos al siguiente paso que es revisar los Antecedentes Técnicos, hay una que no cumplió con el anexo y las características técnicas de los bienes a entregar, todas las otras lo presentaron, ésta no lo presentó “Importadora y Distribuidora Kuprem SPA” y era de dar los antecedentes de las características de los juguetes, por lo tanto, ella queda fuera de la licitación; ahora quedan éstas otras tres, y lo que ahora corresponde es ver los precios que tiene mayor porcentaje; la “Importadora Malla Limitada” hace una propuesta de \$69.852.286.- “Importadora BhaKti Limitada \$70.612.000.- e Importadora Exportadora y Comercializadora Marlene Flores Patino E.I.R.L. \$88.900.000 que es la más alta y por criterio de exceder el monto esta última queda fuera de la Licitación, por lo tanto, quedan estas dos que son: Importadora Maya Limitada y la Importadora Bhakti Limitada; ahí se muestran los valores del puntaje asignado, la primera un 50% y la segunda un 49.46%.

En la Evaluación Experiencia del Oferente, la primera que sale ahí ya tenía más de 20 órdenes de compra a lo largo de distintos procesos lo que también habla de la experiencia; en la Evaluación de los Plazos de Entrega, es la que también dio los plazos de entrega más acotado en un día y ellos tienen la capacidad logística para entregar en un día y la Evaluación de la Garantía ahí también está la diferencia una está garantizada en 365 días y la otra en 180 días y después la última columna el Cumplimiento de Plazo de Entrega, 5 puntos para una y la otra 1 punto, y a través de la evaluación el mayor puntaje lo tiene la Importadora Maya Limitada, por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la Comisión Evaluadora de la Propuesta, concluye lo siguiente:

- De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente importaciones Maya Limitada, obtiene el mayor puntaje total, con un puntaje del 100.

- El valor de la oferta, más económica es de \$69.852.286.- IVA incluido, presentada por el oferente, Importaciones Maya Limitada.

Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda la adjudicación al oferente denominado importaciones Maya Limitada, por obtener el

mayor puntaje ponderado (100 puntos) según los criterios de evaluación de evaluación establecidos en las Bases de la Propuesta Pública N°41/2017..., eso sería...

Sobre el punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Coob, Director de Desarrollo Comunitario y Srta. Yenny Orellana Iturra, Profesional del Área Gestión Territorial del Departamento Asesoría Técnica quienes responde las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°416/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el informe técnico de evaluación de la Propuesta Publica N°41/2017”, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTACIONES MAYA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°41/2017 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD 2017” POR UN VALOR DE \$69.852.286, IVA INCLUIDO.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

B) TEMA: ROPA E IMPLEMENTOS PARA TRABAJADORES DE ASEO Y ARREGLOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIMAO

El tema es presentado por la Sra. Ruth Flores Chacón Representante de la AFUMA N°2 e intervienen los Sres. Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde.

Además, interviene el Sr. Christian Díaz, Administrador Municipal, quien entrega explicaciones sobre el tema a los ediles.

Cabe señalar que por un tema de tiempo no hubo Puntos Varios por parte de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión a las 14:47 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cuarenta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/yae